



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción para instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción o instalación de carácter privado de una estructura de telecomunicaciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros. de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción para instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas para radiotelecomunicación			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		<input type="radio"/> Si se requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. 4. Proyecto arquitectónico firmado por el DRO 5. Planos y Memoria de cálculo de la estructura sustentante firmado por el DRO. 6. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente.		Si Si Si Si Si Si	 	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



TULTITLÁN
Gobierno Municipal
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1. Formato único de solicitud	Si		Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.					
2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si							
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si							
4. Proyecto arquitectónico firmado por el DRO	Si							
5. Planos y Memoria de cálculo de la estructura sustentante firmado por el DRO.	Si							
6. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente.	Si							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO:	FACTOR DE UMA (POR M2 O FRACCION) 0.56		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción I incisos a, b, c, d, e, g.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72A	
COLONIA:	Barrio Nativitas			MUNICIPIO:	Tultitlan			
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00			4006	No Aplica		desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx	
55	35-60-00-10			No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martín Gerardo Rojas Cuandón							
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro				NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900

▶ Seguimos Transformando Tultitlán

🐦 @22_24Tultitlan

f Seguimos Transformando Tultitlán

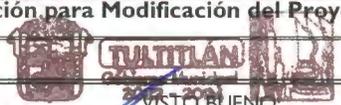
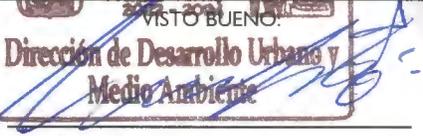
www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección			MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas		
LADA:	58-83-17-62	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
			No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de Construcción para Modificación del Proyecto de una Obra Autorizada					

ELABORÓ:  Arq. Ricardo Rojas Sánchez Enlace Municipal de Mejora Regulatoria	 VISTO BUENO:  Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2023.
---	---	--

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán